



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
municipio de Jaumave, Tamaulipas

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 23 de mayo de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de



fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 67%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.



La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

La entidad no demostró contar con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la misma; asimismo, no presento el documento en el cual las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,586,288	830,112
Efectivo y Equivalentes	733,937	164,669
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	852,351	625,072
Otros Activos Circulantes	0	40,371
ACTIVO NO CIRCULANTE	466,735	498,114
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	169,449	169,449
Bienes Muebles	404,461	371,406
Activos Intangibles	25,938	5,938
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-133,113	-48,679
SUMA DE ACTIVOS	2,053,023	1,328,226
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	257,893	270,715
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	224,500	267,054
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	33,393	3,661
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
TOTAL PASIVO	257,893	270,715
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,795,130	1,057,512
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	193,087	193,087
Aportaciones	193,087	193,087



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,602,043	864,424
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	737,619	376,458
Resultado de Ejercicios Anteriores	864,424	487,966
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	2,053,023	1,328,226

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	3,476,463	2,053,075
Derechos	0	2,053,075
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,476,463	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,484	0
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	59,484	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,168	2,780
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,168	2,780
TOTAL DE INGRESOS	3,537,115	2,055,855
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,014,923	1,574,700
Servicios Personales	1,320,105	1,218,326
Materiales y Suministros	203,798	160,774
Servicios Generales	491,020	195,600
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,697	84,806



Transferencias al resto del sector publico		
Ayudas Sociales	101,697	84,806
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Participaciones		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	682,877	19,890
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	84,433	19,890
Otros Gastos	598,444	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
Inversión Pública No Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,799,497	1,679,396
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	737,618	376,459

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0



Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	193,087	0	0	0	193,087
Aportaciones	193,087				193,087
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	487,967	376,458	0	864,424
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			376,458		376,458
Resultados de Ejercicios Anteriores		487,967			487,967
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	193,087	487,967	376,458	0	1,057,512
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	376,458	361,160	0	737,618



Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			361,160		361,160
Resultados de Ejercicios Anteriores		376,458			376,458
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	193,087	864,424	737,618	0	1,795,130

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	124,804	849,600
<i>Activo Circulante</i>	40,371	796,546
Efectivo y Equivalentes		569,267
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		227,279
Otros Activos Circulantes	40,371	
<i>Activo No Circulante</i>	84,433	53,054
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Bienes Muebles		33,054
Activos Intangibles		20,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	84,433	
PASIVO	29,732	42,554
<i>Pasivo Circulante</i>	29,732	42,554



Cuentas por Pagar a Corto Plazo		42,554
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	29,732	
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	737,618	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
Aportaciones		
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	737,618	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	361,160	
Resultado de Ejercicios Anteriores	376,458	
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
Resultado por Posición Monetaria		
TOTAL	892,154	892,154

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	3,537,114	2,055,854
Derechos		2,053,074
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,476,463	
Participaciones y Aportaciones	59,484	
Otros Orígenes de Operación	1,167	2,780
APLICACIÓN	2,799,496	1,679,396
Servicios Personales	1,320,105	1,218,326
Materiales y Suministros	203,798	160,774



Servicios Generales	491,020	195,600
Ayudas Sociales	101,697	84,806
Otras Aplicaciones de Operación	682,876	19,890
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	737,618	376,458
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Muebles		
APLICACIÓN	53,054	306,490
Bienes Muebles	33,054	300,940
Otros Aplicaciones de Inversión	20,000	5,550
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-53,054	-306,490
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	154,536	19,890
Otros Orígenes de Financiamiento	154,536	19,890
APLICACIÓN	269,833	165,498
Otros Aplicaciones de Financiamiento	269,833	165,498
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-115,297	-145,608
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	569,267	-75,640
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	164,669	240,309
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	733,937	164,669



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 28 de noviembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,481,063	96.64	2,666,256	97.82	-814,807	-23.41
Participaciones y Aportaciones	121,000	3.36	59,484	2.18	-61,516	-50.84
Total de Ingresos	3,602,063	100	2,725,740	100	-876,323	-24.33

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 97.82% de sus recursos corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



No se pudo constatar que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 28 de noviembre de 2014 por un monto de \$ 2,959,384.83, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	1,471,215	49.71	1,320,105	62.35	-151,110	-10.27
Materiales y Suministros	295,370	9.98	203,798	9.62	-91,572	-31.00
Servicios Generales	862,300	29.14	491,020	23.19	-371,280	-43.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,500	1.74	49,429	2.33	-2,071	-4.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	279,000	9.43	53,054	2.51	-225,946	-80.98
Total Egresos	2,959,385	100	2,117,406	100	-841,979	-28.45



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$1,320,105 que representó el 62.35% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$203,798 que representó el 9.62% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$491,020 que representó el 23.19% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$49,429 que representó el 2.33% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$53,054 que representó el 2.51% del total del presupuesto.



Asimismo se verificó que el 17% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

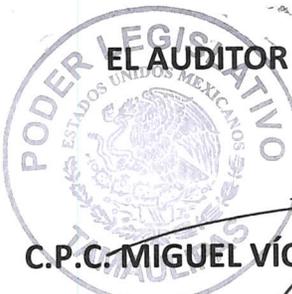
Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudieran producir las deficiencias administrativas y la falta de control presupuestario arriba descritas, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR/ARC/JNFG